

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En San Miguel de Tucumán, a 6 de Diciembre de dos mil veintitres, reunidos los señores Jueces de la Excm. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

La Ley N° 9284, los Decretos (MGyJ) N°481/14, N°484/14, N°485/14 y N° 486/14, y las Acordadas N° 1338/23 y N°1425/23, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto se designaron Jueces en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital a los Sres. Fernando García Hamilton, Santiago José Peral, Inés de los Ángeles Yamúss y Camilo Emiliano Appas.

Que en el presente acto, corresponde realizar la asignación de nominaciones de los Juzgados en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital en los que los Sres. magistrados prestarán servicios, conforme el siguiente orden:

- Juzgado de la IX° Nominación: Dr. Fernando García Hamilton,
- Juzgado de la X° Nominación: Dr. Santiago José Peral,
- Juzgado de la XI° Nominación: Dr. Inés de los Ángeles Yamúss,
- Juzgado de la XII° Nominación: Dr. Camilo Emiliano Appas.

En otro orden, cabe destacarse que encontrándose vacante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VI° Nominación del Centro Judicial Capital, y siendo que mediante Acordada N°1338/23 se dispuso el régimen de subrogación de dicho juzgado por parte de los magistrados de la IV° y V° Nominación; ante las designaciones de nuevos magistrados dispuesta y la implementación de la modalidad de Gestión Asociada en dicho Juzgado (Acordada N° 1425/23), esta Corte considera conveniente disponer que el Juzgado Civil y Comercial de la VI Nominación del Centro Judicial Capital sea subrogado a partir del día 13 de Diciembre del Corriente año por los Sres. Jueces Dr. Fernando García Hamilton

(Juzgado de la IX° Nominación) y Dr. Santiago José Peral (Juzgado de la X° Nominación) por períodos de 14 (catorce) días corridos cada uno y dejar sin efecto las disposiciones de la referenciada Acordada N° 1338/23.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales.

ACORDARON:

I- ESTABLECER la asignación de nominaciones de los nuevos Juzgados Civiles y Comerciales del Centro Judicial Capital conforme el siguiente orden:

- Juzgado de la IX° Nominación: Dr. Fernando García Hamilton,
- Juzgado de la X° Nominación: Dr. Santiago José Peral,
- Juzgado de la XI° Nominación: Dr. Inés de los Ángeles Yamúss,
- Juzgado de la XII° Nominación: Dr. Camilo Emiliano Appas.

II- DISPONER, conforme lo considerado, que el Juzgado Civil y Comercial de la VI° Nominación del Centro Judicial Capital sea subrogado a partir del día 13 de Diciembre del corriente año por los Sres. Jueces Dr. Fernando García Hamilton (Juzgado de la IX° Nominación) y Dr. Santiago José Peral (Juzgado de la X° Nominación) por períodos de 14 (catorce) días corridos cada uno.

III- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones de la Acordada N° 1338/23, en virtud de lo considerado.

IV- NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.


Daniel Leiva


Antonio Daniel Estofán


Claudia Beatriz Sbdar

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

//////guen las firmas:



Daniel Oscar Posse



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

em



María Gabriela Blanco